DECRETO Nº 2026 /

TEMUCO, 19 JUN 2019

VISTOS

1.- La Ordenanza Nº 001 de fecha 03 de diciembre de 2004 sobre "Distinciones Ciudadanas y Otros Galardones"

2.- El Ordinario N°155 de fecha 04 de junio de 2019 del Sr. Leonel Nualart Castro, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, es deber de la Municipalidad, en representación de toda la comunidad, reconocer los méritos de los ciudadanos, destacando a aquellos que en razón de su función, capacidad, dedicación, acciones y servicios sobresalientes aportan al desarrollo de la ciudad de Temuco y sus habitantes.

2.- Que, en el marco de la Celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, correspondiente al año 2019, se hace necesario distinguir a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Temuco que han prestado servicios voluntarios, durante los últimos treinta años.

DECRETO

1.- Otórguese la Distinción "Condecoración al Mérito Bomberil" a los señores: **Sergio Cabrera Roa Primera Compañia, Christian Salazar Seguel Tercera Compañia, José Medina Caamaño Tercera Compañia, Oscar Berger Salinas Quinta Compañia, Aner Padilla Buzada Décimo Tercera Compañia.** En reconocimiento a sus 30 años de servicios voluntarios prestados en la capital de la región de la Araucanía.

2.- Hágase entrega de esta distinción en el acto solemne de conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario que se realizará en el Aula Magna de la Universidad de la Frontera .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/PCF/jbb.

Distribución:

- Interesado
- Gabinete Alcaldía
- Concejo Municipal
- Depto. Relaciones Públicas
- Of. Partes.

1772541